



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Especial n° 11 "María Virginia Maubecin" de la localidad de Sierra Grande funciona en un edificio alquilado -antes era una clínica privada- y es muy difícil el desarrollo de la tarea diaria que deben realizar los alumnos que asisten a él, debido a que no cuentan con un espacio adecuado para desarrollar todas las actividades planificadas por los docentes que dictan clases en esta escuela.

La construcción de un edificio propio es una necesidad que desde hace varios años viene planteando la comunidad educativa y en marchas aeróbicas organizadas por ella, el reclamo "por un edificio propio" se ha hecho voz en cada una de estas caminatas.

Los padres de alumnos de la Escuela de Educación Especial n° 11, vecinos y miembros de la comunidad en general de Sierra Grande, elevan a la señora Defensora del Pueblo, doctora Ana Piccinini, un petitorio donde le solicitan su inmediata intervención en relación a la situación que atraviesa este establecimiento y que a continuación se detalla:

"En el año 2001, por una orden judicial del Juez Bustamante, se clausuró el edificio donde funcionaba la Escuela desde 1981, que había sido en su momento el primer hospital de Sierra Grande. Los motivos de dicha clausura fueron las condiciones de inhabilitabilidad del mismo.

El Consejo Provincial de Educación tomó la decisión de trasladar a los alumnos y a los docentes a un edificio alquilado, que anteriormente había sido una clínica particular. Esta determinación era provisoria hasta la construcción de un establecimiento acorde a las necesidades de los chicos. Hasta la fecha se ha logrado contar con la cesión del terreno, mensura y nivelado del mismo. La promesa de la construcción se viene reiterando a través de los años, con anuncios específicos y con publicaciones en los diferentes medios de comunicación.

Las condiciones edilicias de la institución afectan el normal funcionamiento escolar, debido a las reiteradas suspensiones causadas por el mal estado del mismo. Los arreglos realizados hasta el momento no son los adecuados y no solucionan los problemas.

Cabe aclarar que las instalaciones son absolutamente inadecuadas para el desarrollo de las actividades propias de una escuela, más aun tratándose de una Escuela de Educación Especial. No cuenta con los espacios



Legislatura de la Provincia de Río Negro

adecuados (falta de un patio para realizar actividades recreativas y de educación física); los espacios destinados a aulas son extremadamente reducidos (están preparados para ser consultorios médicos); no hay baños adaptados; el sistema de calefacción es obsoleto y ocasionalmente funciona.

Queremos expresar nuestro sentir como padres y ciudadanos de Sierra Grande con respecto a estos niños con discapacidad, el agotamiento por tantos años de reclamos sin respuesta concreta, porque lo sentimos como un acto de discriminación al ver que el Estado no tiene en cuenta los derechos de nuestros hijos y la equiparación de oportunidades con el resto de los niños.

La escuela acaba de cumplir 26 años, han pasado por ella varias generaciones de alumnos y hoy vemos que se sigue esperando, reclamando por una obra justa y necesaria y sabiendo que en nuestra provincia se han concretado muchas escuelas especiales, como la que nosotros necesitamos.

Saludamos a usted muy atentamente esperanzados en que pueda representarnos en el reclamo de los derechos de los chicos”.

Acompaña esta nota un sin número de firmas de la comunidad sierragrandense.

Mientras unos pocos tienen acceso a las oportunidades que sustentan un desarrollo integral, otros ni siquiera pueden cubrir las necesidades básicas y día a día se lucha para lograr la equidad de todas las personas con discapacidad.

Por lo tanto, los niños de la Escuela de Educación Especial n° 11 de Sierra Grande, son merecedores de asistir a un colegio propio, provisto de todos los elementos necesarios para su educación, lo que por derecho natural le corresponde (Constituciones Nacional y Provincial), que es la posibilidad de integrarse a la comunidad en la lucha por lograr la tan ansiada igualdad de oportunidades.

Por ello:

Autor: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, incluya en forma prioritaria en el Plan de Obras Presupuesto 2008 que será debatido en esta Legislatura provincial, la construcción del edificio de la Escuela de Educación Especial n° 11 "María Virginia Maubecin" de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.